

Expte. N° 8.039/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

La Ord. N° 1947/10 Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Infantil Coronel Aguirre fue fundado el día 14 de marzo de 1.984, por lo que se encuentra transitando su 39° año de existencia.

Que recibe diariamente en su predio a niños y niñas organizadas respectivamente en 9 categorías (desde 2.018 hasta 2.010), y dos categorías que participan de la liga femenina.

Que este 39° aniversario resulta una ocasión más que propicia para acompañar y felicitar al Club por la noble tarea de ser escenario de la formación y educación deportiva de las infancias de Villa Gobernador Gálvez

Que este Concejo ha declarado su interés en similares situaciones, con el objeto de visibilizar la notable labor realizada por vecinos y vecinas, y acompañarlos en el crecimiento de la institución.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 674/2.023


ART.1°) Declárase de interés social y deportivo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, la conmemoración del 39° aniversario del Club Infantil Coronel Aguirre, celebrado el pasado 14 de marzo del corriente año..

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 31 de marzo de 2023.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

| | |
|---------------------|------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA 4 | |
| ENTRÓ | SALIO |
|/...../..... | 03/04/2023 |
| Anotado por | LAURA |
| Archivado por | |

